

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 786
-PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA.
-DEMANDANTE: FINESA S.A.
-DEMANDADA: YURLEY ZUÑIGA ARROYO
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00162-00.

CUATRO (04) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede aportado por el apoderado de la parte ejecutora, en donde solicita decretar la aprehensión y entrega del bien del vehículo de placa EFR-488, misma que se negará toda vez que, mediante auto No. 940 del 13 de marzo del 2020 y notificado por estados el 15 de julio del 2020 en donde se abstuvo de iniciar el trámite.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ESTESE el apoderado de la parte demandante a lo dispuesto mediante auto No. 940 del 13 de marzo del 2020 y notificado por estados el 15 de julio del 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA